



VALLENAR, 25 de julio del 2014

DECRETO EXENTO Nº 3791 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 11 de julio de 2014.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-130-LE14 "ARRIENDO DE CAMION FLETERO PARA RETIRO DE ESCOMBROS, RAMAS Y DESECHOS EN LA COMUNA".
- c.- El Decreto Exento Nº 3354 del 01 de julio del 2014, que llama a Licitación Pública ID 2322-130-LE14 "ARRIENDO DE CAMION FLETERO PARA RETIRO DE ESCOMBROS, RAMAS Y DESECHOS EN LA COMUNA".

d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	60%
2 Calidad técnica de los bienes o servicios	- Ofertar indicando año, capacidad y marca del camión. Si se ajusta a lo solicitado en un cien por ciento tendrá un puntaje del 30%. Si no indica lo solicitado tendrá un puntaje de 5%	30%
3 Capacidad de carga	Capacidad de carga igual o mayor a 5 M3:10 %, Capacidad menor a 5 M3:0%. Para ello deberá indicar dimensiones de carrocerías y barandas	10%

e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
76.303.690-1	etcengineer	Contrato de arriendo de camion fletero para retiro de escombros, ramas y desechos en la Comuna	\$ 730.000	Aceptada
6.044.468-4	ANA	CONTRATO DE ARRIENDO DE CAMION FLETERO PARA RETIRO DE ESCOMBROS, RAMAS Y DESECHOS EN LA COMUNA	\$ 200.000	Aceptada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-130-LE14 "ARRIENDO DE CAMION FLETERO PARA RETIRO DE ESCOMBROS, RAMAS Y DESECHOS EN LA COMUNA", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
ANA OFELIA CORTES ALVAREZ	6.044.468-4

DECRETO:

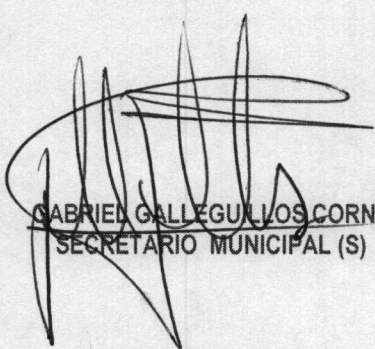
1. Adjudicase la Licitación ID 2322-130-LE14 "ARRIENDO DE CAMION FLETERO PARA RETIRO DE ESCOMBROS, RAMAS Y DESECHOS EN LA COMUNA".

EMPRESA	RUT	MONTO NETO
ANA OFELIA CORTES ALVAREZ	6.044.468-4	\$ 200.000.-

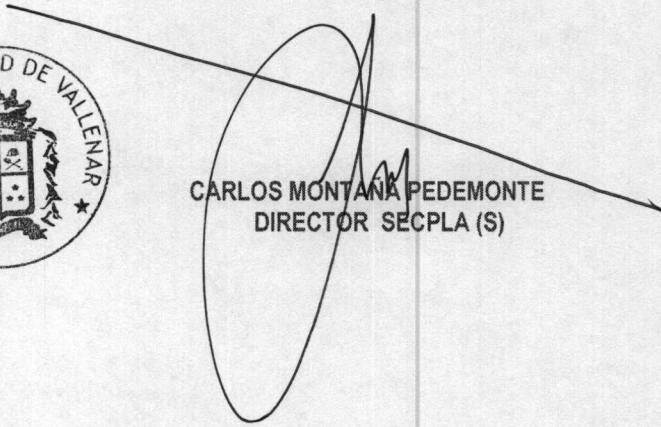
2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Impútese a la Cuenta 215-22-09-003-000-000 "Arriendo de vehículo" Área de gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

GGC/CMP/JEA/HAC/hac